



*Plan de estudios de la Licenciatura en  
Ciencias Jurídicas.*

Nombre de la Asignatura: **Derecho Bancario**

**a) Generalidades**

Número de Orden: 44	Código: DBA-0	Duración del Ciclo en Semanas: 16 semanas
Pre- Requisito (s): DME-2	Ciclo Académico: Noveno ciclo	Duración/Hora Clase: 50 Minutos
	Área: Especializada	Número/Hora Clase por Ciclo: 64 Horas
	U. V.: 3	Horas Teóricas/Semanales: 3
		Horas Prácticas/Semanales: 1

**b) Descripción de la Asignatura:**

El curso está diseñado para proporcionar al alumno los fundamentos del Derecho Bancario, procurando la debida comprensión desde el punto de vista jurídico, del rol, naturaleza, constitución, organización y funcionamiento de las entidades bancarias, las operaciones que estas entidades realizan, los mercados financieros y los diferentes participantes del mismo.

**c) Objetivos de la Asignatura:**

Objetivos Cognitivos (conocer):

Conocer los conceptos jurídicos fundamentales del Derecho Bancario, adentrándose en las funciones fundamentales que se desarrollan en dichos ámbitos;  
Identificar las distintas formas de organización, estructura, regulación y supervisión bancaria, en particular las establecidas en el ordenamiento jurídico salvadoreño;

Objetivos Procedimentales (saber hacer):

Observar aquellas manifestaciones de la intermediación financiera y los movimientos bancarios de mayor requerimiento o empleo por parte de los actores;  
Manejar la naturaleza de las operaciones realizadas por la Banca, así como de las principales manifestaciones de la contratación bancaria.

Objetivo Actitudinal (ser):

Seleccionar y usar el régimen sancionatorio aplicable a la actividad bancaria.



